



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 245

CONTENIDO:

DECRETO n° 1005/06 Duelo por fallecimiento Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Don Carlos Alberto Iriarte.

Publicado el 5 de Mayo de 2006

SAN ISIDRO, 4 de Mayo de 2006.-

DECRETO NUMERO: **1 0 0 5**

VISTO el fallecimiento del Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Don Carlos Alberto Iriarte, ocurrido en el día de la fecha, y;
Considerando:

QUE el penoso suceso enluta a todo San Isidro, su Comunidad, y principalmente a esta Administración, debido al dolor que causa la pérdida de un hombre que supo ganar a fuerza de voluntad, contracción al trabajo, responsabilidad, y hombría de bien, el respeto y el cariño de todos quienes lo conocieron;

QUE ello fue cimentado en una conducta clara, transparente y firme que demostró en forma constante en el ejercicio de las funciones que desempeñó a lo largo de su vida, lo que, en todos los casos, fue ejemplo de lo que debe ser un Funcionario Público y un hombre político;

QUE se une a lo expresado, una vida ejemplar en lo personal, lo que le valió el reconocimiento, no solo de su familia, sino de todas sus amistades y allegados, quienes tuvieron oportunidad de ver de cerca y convivir con las cualidades humanas que siempre supo exhibir;

QUE es intención honrar la memoria de ese digno Funcionario que jerarquizó la función, sosteniendo a rajatabla sus ideales asentados en los principios de honestidad, transparencia y rectitud;

QUE en razón de lo expuesto, y conforme lo dispuesto por los Artículos 38, 39, 40, 41, y 42 de la Ordenanza 7864, corresponde emitir la Declaración de Duelo previsto en las citadas normas, a partir del día de la fecha, debiendo dictarse el pertinente acto administrativo que así lo disponga;

POR ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO,
d e c r e t a:

ARTICULO 1º: Declárase Duelo en todo el Partido de San Isidro, por el término de 5
***** (cinco) días, a partir del día de la fecha, por el fallecimiento del Señor
Presidente del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, Don Carlos Alberto Iriarte.

///////

//////////

ARTICULO 2º: Regístrese. Comuníquese y Publíquese.-

<p>Sr. INTENDENTE MUNICIPAL Dr. Angel Gustavo Posse Sr. Secretario General de Gobierno y Administración Lic. Héctor Aníbal Prassel</p>
